

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100169131



Bogotá D.C. 11-05-2026

Señor:

ANONIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDRD No. 20261800217062

En atención a los hechos expuestos en el oficio del asunto, relacionados con la programación de actividades de natación en la piscina del CEFE El Tunal, nos permitimos dar respuesta a las inquietudes planteadas, precisando las consideraciones técnicas y administrativas que sustentan la operación y asignación de horarios en dicho escenario deportivo.

En ese sentido, y con el fin de brindar claridad frente a los aspectos señalados por el peticionario, a continuación, se desarrollan los puntos objeto de pronunciamiento:“(…) *Solicito que se revise el restablecimiento de los cursos para adultos en horarios de fines de semana y/o jornada diurna, garantizando el cumplimiento del objeto social de la entidad: fomentar el deporte de forma equitativa y no solo como un negocio de arrendamiento de espacios. (…)*”

Al respecto, nos permitimos informarle que el programa Deporte de 0 a 100, tiene como misión brindar acceso equitativo a la práctica deportiva para ciudadanos entre los 5 y 75 años:

- **Distribución Actual:** Para garantizar una atención técnica y segura, los cursos de adultos (18 años en adelante) se desarrollan de martes a viernes en franjas de la mañana y la tarde. Los fines de semana se han priorizado para la atención de

niños y adolescentes (5 a 17 años), buscando facilitar su asistencia en horarios no escolares.

- Capacidad Operativa: La programación técnica debe considerar variables críticas como el número de instructores disponibles, el aforo de los espacios acuáticos y, muy especialmente, la capacidad de los vestuarios, para asegurar la comodidad y privacidad de cada grupo poblacional.
- Enfoque en adultos: Queremos compartirle que, para el ciclo actual (abril-mayo), la escuela de natación ha destinado un esfuerzo importante a la población adulta, la cual representa más del 57.5% de nuestros usuarios inscritos. Esto demuestra nuestro compromiso con este grupo etario dentro de la oferta pública.

Entendemos que se han presentado solicitudes en cuanto a la apertura de cursos para mayores de edad los fines de semana. por tanto, analizaremos la posibilidad de abrir nuevos espacios sin afectar la disponibilidad actual del servicio de los menores de edad.

“(…) Se solicita a los entes de control verificar si el Plan de Aprovechamiento Económico de este escenario está violando el principio de prioridad de la oferta institucional (Cursos IDR) sobre el interés comercial. (…)”

En atención a la solicitud presentada respecto a la verificación del Plan de Aprovechamiento Económico del CEFE Tunal y la presunta vulneración del principio de prioridad de la oferta institucional sobre el interés comercial, nos permitimos informar lo siguiente:

Actualmente, desde la administración del CEFE Tunal se viene realizando seguimiento permanente a la programación, asignación y uso de los espacios deportivos y recreativos del escenario, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, así como el acceso prioritario de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

Como soporte de lo anterior, se adjunta la programación oficial del CEFE Tunal, en la cual se evidencia la participación de programas institucionales tales como:

- Bogotá Competitiva

Página 2 de 4

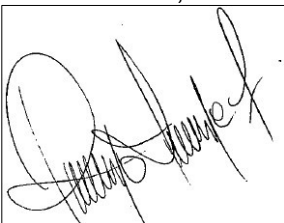
- Programas 0 a 100
- Jornada Escolar Complementaria – JEC
- Actividad Física IDRD
- Intercolegiados
- Procesos de formación y deporte adaptado
- Actividades de ligas y entidades públicas
- Oferta comunitaria e institucional del Distrito

De acuerdo con la revisión realizada a la programación vigente del escenario, se evidencia que aproximadamente el 88% de las actividades programadas corresponden a procesos institucionales, comunitarios y de oferta pública, mientras que cerca del 12% corresponde a uso por parte de clubes, organizaciones o actividades de carácter privado.

Lo anterior permite concluir que la operación actual del escenario mantiene la prioridad sobre la oferta institucional y comunitaria, garantizando el acceso de la ciudadanía, procesos de formación deportiva, programas sociales y actividades promovidas por el Distrito, sin que el componente de aprovechamiento económico desplace la finalidad pública del escenario.

Así mismo, se continuará efectuando seguimiento y control a la programación del CEFE Tunal, con el fin de asegurar el equilibrio entre la sostenibilidad del escenario y el cumplimiento de su función social, deportiva y comunitaria.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jorge Eliecer Rodríguez Rodríguez-Administrador Profesional CEFE TUNAL
Proyectó: Jorge Eliecer Rodríguez Rodríguez-Administrador Profesional CEFE TUNAL
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Página 3 de 4

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero- subdirector Técnico de parques

